

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°38 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 09:00 HORAS.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 09 horas con 14 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 38, celebrada con fecha 12 de Diciembre del 2025, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier Andrade; El concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzún; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Jorge Torres Jaña; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; la Encargada de la Unidad de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Alonso y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

**I. CUENTA DEL PRESIDENTE**

Con respecto a las actividades realizadas durante la semana, expone lo siguiente:

\*Inauguración de la Plaza Las Piedras en la población Villa Alta del Canelo.

\* Reunión con el SEREMI de Transporte: Esta reunión fue muy importante".

▪ Frecuencia de Buses: Se solicitó personalmente la normalización de la frecuencia de los buses, ya que el estado del transporte público es "absolutamente ineficiente" (gente esperando más de una hora). El SEREMI se comprometió a normalizar en enero, dando plazo hasta febrero para la regularización completa del nuevo sistema de licitación.

▪ Paso Nivel Riquelme: El pre diseño del paso a nivel Riquelme (Peñablanca) estará listo de aquí a marzo. Está priorizado como número uno por la SEREMITT para ampliar la

única vía existente, lo cual es fundamental debido al crecimiento de la población en el Cajón del Lebu y el sector norte de Peñablanca.

- Convenio Delegación Provincial / Gestión de Riesgo: Se firmó un convenio para fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto de todas las unidades requeridas ante una emergencia.

- Conservación de Caminos Rurales: La Contraloría aprobó la licitación de conservación de caminos y desmalezamiento. El Director General de Obras Públicas visitó el municipio para informar que la licitación estará operativa a mediados o fines de enero, pero mientras tanto, Vialidad dispuso maquinaria para solventar la conservación.

**\*Atención y Servicios Municipales:**

- Atención Nocturna: Se calificó como un éxito porque permite llegar a personas que trabajan fuera de la comuna (Valparaíso, Viña, Santiago). Villa Alemana es la única comuna de la región que lo está haciendo. Se evaluará a partir de marzo si se mantiene una o dos veces al mes, dependiendo de la voluntad de los funcionarios, porque siempre se piden voluntarios para este tipo de cosas, y a veces sobran.

- Deporte: Se realizó un desayuno con las deportistas femeninas del Furia Roja, quienes resultaron campeonas.

- Entrega de Juguetes: Se agradeció a Organizaciones Comunitarias por realizar una entrega de juguetes "ordenada, rápida y bien planificada".

**\* Adquisiciones y Seguridad Pública:**

- Nuevos Buses: El Gobierno Regional aprobó 51 millones de pesos adicionales para la adquisición de dos buses con capacidad para 28 personas, proyecto que estaba pendiente desde el 2018.

- Fortalecimiento de Seguridad Pública: Se tendrán seis camionetas de seguridad pública. Se destacó que la próxima Ley de Seguridad Pública otorgará mayores atribuciones a los patrulleros: podrán dirigir el tránsito, cursar infracciones y usar equipamiento no letal (gas pimienta, etc.). El respaldo más importante es que las penas serán mayores si se ofende o agrede a un patrullero.

- Seguridad en el Centro: Se inauguró la iniciativa "Navidad Segura" con una caseta y una patrulla 24 horas en el centro, lo cual busca disminuir la percepción de inseguridad.

◦ Convenio Radio Club Los Molinos: Se firmó un convenio destacando que los radioaficionados son fundamentales ante una emergencia (como el apagón de febrero) ya que no pierden comunicación, lo que permite tomar mejores decisiones.

\*Eventos: Tuvieron la Feria Municipal Femava en el Parque de la Reserva y la presentación del Bafochi (Ballet Folclórico de Chile) en el gimnasio hispano.

## **II. APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N 36.**

No habiendo observaciones se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°36.

## **III. TABLA ORDINARIA.**

### **1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°51/2025 “Concesión del Servicio de Estacionamientos de Vehículos, en algunas calles de la zona urbana de la comuna de V. Alemana”.**

El señor Alcalde señala que a esta licitación se presentaron dos oferentes quedando ambos para ser evaluados, el oferente que obtuvo el mayor puntaje es ECM INGENIERIA S.A., obteniendo un puntaje equivalente a de 9.34 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propongo al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un valor mensual a pagar al municipio por la concesión, de \$ 6.000.000 sin IVA. y por un periodo de 36 meses.

El Concejal Góngora recuerda que en la sesión anterior no se pronunció el Concejo sobre este punto, pues no se contó con el quorum necesario para su aprobación, debido a que todavía existían algunas dudas, primero respecto a que, si la ley era estricta en hacer que se votara por el primer puntaje, no obstante que la diferencia entre el primer y el segundo puntaje era tan marginal, prácticamente un empate técnico. En segundo lugar, también había algunas aprensiones respecto al monto que recibiría el municipio por parte de la empresa adjudicada. Asistieron a la Comisión el Director de Tránsito, y un profesional del área, que clarificaron algunas dudas, y se le compartió al Director de Transito algunas observaciones y sugerencias respecto a que estas bases podrían mejorarse, o elementos

que habría que considerar en futuros procesos. Señala que si bien es cierto los Concejales no tienen que intervenir en la elaboración de las bases, no es menos cierto que pueden tener opiniones respecto de las bases. Manifiesta que el Concejal Erraz ha analizado esto utilizando su experticia que son los números.

El Concejal Erraz Presentó un análisis técnico y estadístico de la evaluación de la propuesta. Determinó que el factor decisivo que volcó la balanza hacia el oferente adjudicado fue la experiencia del oferente, con un margen de solo 0.9% en el puntaje con respecto al punto medio. Cuestionó la baja ponderación del 4% dada a la oferta económica en las bases de licitación, ya que la diferencia de la segunda oferta (4 millones de pesos mensuales) equivale a aproximadamente 60 subvenciones al año.

La Concejala Ternicier: Después del análisis que hizo el Concejal Erraz, concluyó que es un mal negocio para Villa Alemana pagar \$6 millones por casi 500 estacionamientos, y que el problema reside en las bases de licitación. Rechazara el punto, citando fallos de Contraloría que sugieren rechazar ante dudas.

El Concejal Navarro: Compartió la preocupación por el buen uso de los recursos públicos al no adjudicar a la empresa que ofrecía más ingresos al municipio. Argumentó que el pronunciamiento del Concejo debe ser sobre si el proceso se adecuó a las bases, más allá del cuestionamiento político a las bases mismas.

El Concejal Gazmuri: Defendió la aprobación citando dictámenes de Contraloría que obligan a los concejales a rechazar solo ante errores técnicos en las bases, y no por motivos ajenos a ellas. Argumentó que el interés municipal es contar con una empresa con sustento económico (\$23.000 millones de respaldo), que garantiza seriedad, más que recibir más recursos. Hace presente que, si no se cumple con los principios que establece la ley, los Concejales podrían caer en abandono de deberes. Concluye el concejal que se requiere con urgencia concesionar los estacionamientos con el objetivo de tener orden y una mayor rotación de vehículos en el sistema, que impacta finalmente en la economía de la Comuna.

El Concejal Morgado agrega que las licitaciones para el son una preocupación constante, pues como Concejales no tienen injerencia en ellas, le preocupa que a veces postulen dos oferentes a las licitaciones de Villa Alemana, esto está reflejando que algo en

las bases impiden la competencia, y el objetivo de las leyes de compras públicas es que exista competencia. Al Concejal le interesa preocuparse de la dignidad de las personas que trabajan en el sistema de estacionamientos, por lo tanto, fiscalizara.

La Concejala Lizana: Señala que se requiere un ordenamiento en la ciudad, pues hay personas que se adueñan de los espacios para estacionar, de modo de poder utilizarlos con gente con la cual hacen tratos. Considera una brutalidad la referencia económica del Concejal Erraz con respecto a que podrían ser 6.000 millones o que podrían ser 2.000 millones, pues aquí lo que está viendo la Administración son varios factores, el primer factor que para ella es el más importante es la situación de trabajo de las personas, con esto se les va a dar trabajo a las personas que están cesantes, e indica que después ellos como Concejales procederán a fiscalizar la condición de cada trabajador, en términos de que estén trabajando como corresponde, pero por ahora lo más importante es el trabajo. En este momento se les está negando a las personas el poder tener un trabajo. Defendió el punto como fundamental para el ordenamiento vehicular y la generación de empleo.

El Alcalde: Reiteró que la prioridad es la rentabilidad social y la garantía de que la empresa sea responsable y cumpla el servicio.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de los 2/3 del Concejo, es decir, 6 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrades y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°51/2025 denominada "Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana", al oferente Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A., Rut N°89.630.400-3, por un monto mensual a pagar al municipio por la concesión de \$6.000.000 (sin IVA) y por un periodo de 36 meses a partir de la firma del acta de inicio del servicio.**
- 2. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°62/2025 "Provisión de Servicio de Apoyo Operativo para Ilustre Municipalidad de Villa Alemana".**

El Alcalde señala que a esta licitación se presentaron dos oferentes quedando ambos para ser evaluados, el oferente que obtuvo el mayor puntaje es Servicios Integrales Ltda., obteniendo un puntaje equivalente a de 9.00 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto total mensual de \$203.340.000 Impuesto Incluido. y por un periodo de 36 meses a partir de la firma del acta de inicio del servicio.

El Concejel Góngora señala que ellos como Concejales tienen claro las restricciones y las posibilidades que les brinda la ley, y esa es la razón porque siempre ha insistido que la discusión de los temas ojalá se pueda dar antes que sean incorporados a la tabla. Le manifiesta al Alcalde que ellos también son representantes de la comunidad, y que la comunidad les comparte a los concejales sus opiniones respecto de diversos temas. Invita al Alcalde a conversar siempre los temas con anterioridad con el cuerpo de Concejales. Lamenta profundamente los dichos de la Concejala Lizana en relación a la presentación del Concejel Erraz, le parece muy ofensivo, le pide disculpas al concejal Erraz como cuerpo colegiado por esto.

La Concejala Ternicier: Señaló que esta misma licitación fue abandonada el 2023 por la Empresa que se la va a adjudicar ahora, en ese tiempo dejó botado al municipio. Manifiesta que este dato lo tienen los Concejales anteriores. Reitera que la vez anterior esta Empresa no pudo cumplir.

El Concejal Gazmuri señala que comparte en cierta medida lo que ha planteado el Concejal Góngora. El rol del Concejal es limitado, y es por eso que han pedido ser parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, que tiene un proyecto de ley muy interesante, allí vienen indicaciones de poder ser parte de la Administración.

La Concejala Lizana indica que tiene derecho a dar su opinión y debe ser respetada, así como ella es respetuosa con los Concejales, cuando emiten una opinión.

El Concejal Morgado señala que siempre pueden ofrecer oportunidades de mejoras, y que hoy Villa Alemana tiene una mesa de Concejales que es bastante técnica, y el Concejal Erraz ha puesto sobre la mesa un estudio estadístico, y que ojalá nuestra Comuna se acostumbre a este nivel de discusión, le hace muy bien. Sugiere a la concejala Lizana ofrecer disculpas. Indica que los funcionarios han recibido esta información de muy buena forma. El Concejal Morgado: Expresó su preocupación por la baja competencia (solo dos oferentes) y sugirió que las bases deberían ser más abiertas para tener más actores en el mercado.

El Concejal Erraz: Aclaró que las empresas participantes son Servicios Integrales y Servintegral Servicios, y que la diferencia en la oferta económica entre las dos empresas fue de solo 0.4%, con respecto al punto medio.

Con respecto a lo que expresó la Concejala, el concejal Erraz manifiesta que el análisis de sensibilidad es algo que se estudia, y hay un factor que se comienza a modificar para ver cómo impacta en la decisión final. Indica que envió un oficio a la Administración sugiriendo utilizar estas herramientas técnicas para analizar resultados en las evaluaciones.

El Alcalde señala que existen las instancias de participación de los Concejales, y que es en las comisiones, y los funcionarios municipales están disponibles para responder cualquier duda que les presenten sobre cualquier tema que este como punto de tabla.

El Concejal Góngora manifiesta que le gustaría concordar es poder contar con un reporte cada dos meses de las visitas de supervisión, debiera aplicarse una pauta de evaluación, de los aspectos técnicos y administrativos del comportamiento de los oferentes, en su oportunidad los Concejales lo solicitaron.

El Administrador Municipal: Aseguró que la unidad jurídica ha sido muy estricta para evitar que malas empresas sigan, y la administración será exhaustiva y taxativa en multar o dejar sin efecto contratos si hay mal funcionamiento.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del Concejo, es decir, 6 (seis) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrades y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°62/2025 denominada "Provisión de Servicio de Apoyo Operativo para la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", al oferente Servicios Integrales Limitada, Rut N°77.814.910-9, por un monto mensual de \$203.340.000 Impuesto incluido y por un periodo de 36 meses a partir de la firma del acta de inicio del servicio.**

**3. Aprobación de propuesta de denominación de Conjunto Habitacional, de sus calles y pasajes, conforme a Certificado de Acuerdo del COSOC.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, ratificar el acuerdo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, según consta en el Certificado emitido con fecha 27 de noviembre de 2025, en el sentido de designar con los nombres de las calles y pasajes del Conjunto Habitacional que se indica a continuación:**

➤ **Conjunto Habitacional Los Acacios:**

- |            |                            |
|------------|----------------------------|
| ▪ Calle A  | Calle Lago General Carrera |
| ▪ Calle B  | Calle Lago Licanray        |
| ▪ Calle C  | Calle Lago Rapel           |
| ▪ Pasaje 1 | Pasaje Río Biobío          |
| ▪ Pasaje 2 | Pasaje Río Choapa          |
| ▪ Pasaje 3 | Pasaje Río Mapocho         |
| ▪ Pasaje 4 | Pasaje Río Petorca         |

**4. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de TODO LICORES S.P.A. (Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A).**

El Alcalde señala que esta patente de alcohol se retiró de la tabla en la sesión anterior, a petición de algunos Concejales para realizar un mayor análisis de los antecedentes, paso nuevamente por Comisión, por lo tanto, debiera estar agotado el tema, si no hay consultas someteré este punto a votación. El Alcalde manifiesta que, a juicio de Rentas, la DOM y Jurídico, no existe duda en su otorgamiento favorable.

El Concejales Góngora: Mencionó las discrepancias que hubo en un principio, con un informe favorable de obras, luego se hace una nueva medición constatando que no cumple con los distanciamientos exigidos, y el DOM. retira su informe favorable. Luego existe un pronunciamiento del Director del Depto. Jurídico sobre la forma en que interpreta que se hace la medición, concluyendo jurídico que se cumple con la norma. En todo caso varios concejales tienen una interpretación distinta, no siendo abogados, y por lo tanto el Depto. Jurídico tiene una preponderancia en cuanto a lo que entrega, no obstante, algunos Concejales presentaron una solicitud de pronunciamiento a la Contraloría. Este retraso ha provocado un daño patrimonial al interesado, pues hizo inversiones en el local. El Concejales señala que mantiene sus aprehensiones respecto a la interpretación del Depto. Jurídico. Deja constancia que el Director del Depto. Jurídico se hace totalmente responsable del informe que les acaba de compartir, y que del punto de vista de ese Depto. la presente patente de alcohol cumpliría con todos los requisitos legales para otorgarla. Deja constancia que el Director del Depto. Jurídico es asesor del Concejo, y en esa calidad acoge el informe en derecho proporcionado por el Director en comento.

La Concejales Ternicier: Rechaza la interpretación jurídica, ya que, a su juicio, la ley es "supertaxativa", en relación a como se hace la medición, se pregunta la Concejales, ¿Cuántos contribuyentes habrán quedado sin patente, por una mala interpretación sobre la medición que ha hecho el municipio?, por lo tanto, no comparte la interpretación que hace el municipio sobre este tema.

El Concejales Gazmuri: Se refiere a los rechazos que da a los puntos anteriores la Concejales Ternicier, punto 1 y 2, los cuales no los fundamenta, solo es una mera apreciación de lo que la Concejales cree, haciendo a su juicio en este punto lo mismo, y no

respetar el principio de juridicidad, comprometiendo en caso de infracción su responsabilidad en alguna causal de cese de funciones. Señala el Concejal que este es el espacio para fundamentar, cuando no se está de acuerdo para aprobar un punto. Manifiesta que siete Concejales enviaron un documento a la Contraloría, esto fue acordado en Comisión, debido a las discrepancias que existían al interior de la Municipalidad. Al final el Director del Depto. Jurídico asume la responsabilidad con su firma en el documento que les hizo llegar a los Concejales, además se pide también en el mismo documento remitido a Contraloría, que, si la interpretación que hace Jurídico es errada, se solicite el sumario correspondiente, y se hagan efectivas las responsabilidades que deriven de la investigación en comento.

El Concejal Navarro: Se abstuvo, citando el Artículo 19 del Código Civil (sobre la interpretación literal de la ley), cita el artículo octavo de la Ley 19.925, que tiene relación con los distanciamientos que deben cumplir los locales que alojan una patente de alcohol, procediendo a leer el texto, señalando que el discrepa con la interpretación que hace el Depto. Jurídico al respecto, que la duda razonable y la falta de un pronunciamiento externo de Contraloría, que lo solicitaron como Concejales, lo impedían de votar responsablemente.

El Concejal Morgado: Señala que en la sesión anterior solicito retirar este punto de la tabla, debido a que no estaba claro lo relacionado con las mediciones de los distanciamientos de un centro de educación, que debía tener el local para el cual se solicitaba una patente de alcohol. Se abstuvo. Explicó que el espíritu de la Ley 19.925 es alejar el alcohol de los jóvenes, y citó el Decreto 548, que considera el deslinde como parte del establecimiento educacional, por lo tanto, el acceso más próximo si es la reja de entrada que está en el deslinde.

El Concejal Erraz: Cita la definición de la R.A.E. sobre que es un establecimiento educacional, también se refiere al uso y costumbre de las personas en relación en qué lugar, en que punto las tías reciben a los niños, concluyendo que el establecimiento educacional a su entender se debe considerar como en el total, y donde se desempeñan estas labores tan propias especialmente de los niños pequeños.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.  
La concejala Lizana, aprueba.  
El concejal Morgado, se abstiene.  
El concejal Navarro, se abstiene.  
El concejal Erraz, aprueba.  
El concejal Góngora, aprueba.  
El concejal Barra, aprueba.  
El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de abstención de los Concejales señores Roberto Morgado Oyarzún e Ignacio Navarro Moyano, con el voto de rechazo de la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la patente de alcohol a nombre de Todo Licores SpA., Rut N°78.074.036-1, ubicada en calle Freire N°498, Local 5, Villa Alemana, Rol de Avalúo 576-30, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A).**

- 5. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Francisco Javier Lazcano Young. (Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, Letra J).**

La Concejala Ternicier felicitó esta patente (Francisco Javier Lazcano Young), un emprendedor de Villa Alemana que hace gin y whisky con las aguas del Patagual, y que estos productos han sido premiados. Lo mismo ocurre con el emprendedor de la Hidromiel del punto 8, de la tabla.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.  
El concejal Gazmuri, aprueba.  
La concejala Lizana, aprueba.  
El concejal Morgado, aprueba.  
El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.  
El concejal Góngora, aprueba.  
El concejal Barra, aprueba.  
El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la patente de alcohol Modalidad MEF a nombre de Francisco Javier Lazcano Young, Rut N°15.098.971-K, ubicada en Los Raulí N°1215, Los Pinos, Villa Alemana, Rol de Avalúo 151-002, giro bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores o cervezas, letra J).**

**6. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de M&C SPA. (Minimercado de Alcohol, Letra H-1).**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.  
El concejal Gazmuri, aprueba.  
La concejala Lizana, aprueba.  
El concejal Morgado, aprueba.  
El concejal Navarro, aprueba.  
El concejal Erraz, aprueba.  
El concejal Góngora, aprueba.  
El concejal Barra, aprueba.  
El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la patente de alcohol a nombre de M&C SpA., Rut N°78.145.617-9, ubicada en Bernardo Leighton N°547, Local 2, Villa Alemana, Rol de Avalúo 5301-238, giro minimercado de alcohol, letra H-1).**

**7. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Restaurante Evelyn Isabel Canepa Alarcón E.I.R.L. (Restaurante Diurno y Nocturno, Letra C).**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la patente de alcohol Modalidad MEF a nombre de Restaurante Evelyn Isabel Canepa Alarcón E.I.R.L., Rut N°78.032.736-7, ubicada en Inés de Suarez N°292, Villa Alemana, Rol de Avalúo 540-134, giro restaurante diurno y nocturno, letra C).**

**8. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Elaboración de Hidromiel Artesanal José Luis Guerra Pacheco E.I.R.L. (Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, Letra J).**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la patente de alcohol Modalidad MEF a nombre de Elaboración de Hidromiel Artesanal José Luis Guerra Pacheco E.I.R.L., Rut N°77.951.518-4, ubicada en Alcalde Alejandro Morrison N°508, Población González Pacheco, Villa Alemana, Rol de Avalúo 316-5, giro bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores o cerveza, letra J).**

9. **Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de Juan Alberto Paz Lemus. (Venta de Cerveza, Letra F).**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la patente de alcohol Modalidad MEF a nombre de Elaboración de Juan Alberto Paz Lemus, Rut N°11.195.855-6, ubicada en Tamarindo N°1490, Troncos Viejos, Villa Alemana, Rol de Avalúo 1017-31, giro venta de cervezas, letra F).**

**10. Aprobación de Cronograma de fechas y actividades correspondientes a la exposición y audiencias públicas, del estudio de actualización del Plan Regulador Comunal de V. Alemana.**

La Secretaria de Planificación explica el punto en detalle.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar cronograma de fecha y actividades correspondiente a la exposición y audiencias públicas, del estudio de actualización del Plan Regulador Comunal de Villa Alemana, de acuerdo con documento adjunto, el que forma parte integrante de este certificado.**

**11. Aprobación de Transferencia de Recursos Públicos, Ley 21.722, que corresponde a pago de bono a trabajadores de empresas externalizadas, que prestan servicio de aseo al municipio, en este caso, a la Sociedad Servicios Integrales Ltda.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la transferencia de \$583.197 (quinientos ochenta y tres mil ciento noventa y siete pesos), a la “Sociedad Servicios Integrales Limitada”, para que pague de una sola vez, un Bono por la suma de \$194.399 (ciento noventa y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos), que corresponde al monto de 3 cuotas, por los meses Octubre (proporcional), Noviembre y Diciembre de 2025, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:**

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Contratación Directa	Servicio de Arriendo de Vehículo $\frac{3}{4}$ con Conductor y Peonetas para labores de la Dirección Ambiental Municipal	3 meses, a contar del 28 de octubre de 2025	03 trabajadores	\$583.197

- 12. Aprobación de contratación directa “Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Lo Bermúdez, Villa Alemana”, con la Empresa Gref Inmobiliaria SPA., por un valor de \$ 60.151.633 IVA. Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.**

El Concejal Góngora saluda a la directiva de Junta de Vecinos Lo Bermúdez, a la presidenta Florencia Culón, Brunilda Ahumada su secretaria, y Alejandra Fuentesvilla, su tesorera, por su extraordinario impulso.

La Concejala Ternicier saluda también a la directiva, les agradece por la gestión que han hecho, las felicita, y las invita a seguir soñando.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta del Concejo, es decir 5 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar la contratación directa de la empresa GREF INMOBILIARIA SPA, Rut 77.858.868-4, por un valor de \$60.151.633 IVA incluido y con un plazo de 90 días corridos, para la ejecución de “Obras Remanentes Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Lo Bermúdez, Villa Alemana”, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 71, numeral 3 del Reglamento de la Ley 19.886 de compras y contrataciones públicas.**

- 13. Entrega de nómina de compras realizadas por la Unidad de Adquisiciones, Providencia N°2028, de la Dirección de Administración y Finanzas.**

Se informa que la documentación fue remitida a las señoras y señores Concejales con la tabla.

El señor Alcalde solicita ampliar la sesión por 30 minutos más, el Concejo por unanimidad lo aprueba.

#### **IV. CUENTA DE COMISIONES**

No Hay.

#### **V. HORA DE INCIDENTES**

##### **Concejal Guillermo Barra Arancibia**

Señala que en el Concierto Aniversario realizado en el Estadio Italo composito, le llegaron reclamos de vecinos que utilizan la cancha, días después del evento, se encontraron colillas de cigarro y tapas en la cancha, y solicitó asegurar una limpieza adecuada en recintos deportivos después de estos eventos masivos. Consulta que tipo de mantención se le está dando a la cancha de pasto sintético, pues una mala mantención puede producir lesiones a los jugadores. Sugiere que, en las próximas licitaciones, la productora instale una carpa para proteger el pasto sintético. Quiere también que se aclare la situación de los funcionarios municipales que estarían trabajando en forma voluntaria los días que hay atención nocturna en el municipio, y si se les está remunerando su trabajo.

##### **Concejala Jeannette Lizana Díaz.**

Agradece a las Juntas de Vecinos que estuvo visitando esta semana, y también a muchos que visito en forma personal. Expresó gran preocupación al haberse enterado de que "ha habido concejales que han aconsejado a algunos dirigentes a hacer cosas que no están dentro de la ley", o que pasen por encima de las normativas municipales para conseguir sus objetivos, no va a dar nombres para guardar la identidad de ellas o ellos. Solicita no ser cuestionada o interrumpida constantemente. El concejal Gazmuri solicita que la Concejala diga el nombre del Concejal involucrado en lo que ella señala, porque como siempre la Concejala deja abierto quedando la duda que puede ser cualquiera de los concejales que haya obrado de la forma que indica la Concejala. La Concejala replica que la vez anterior el concejal Gazmuri le manifestó que no tenía que emplazar a ningún

Concejal y que no tenía que dar nombres, añadiendo que los Concejales saben quién ha hecho estas malas maniobras. Señala que ha sido gritoneada en el Concejo, eso está grabado, pidió más respeto y ética en el cuerpo colegiado, afirmando que su objetivo es ayudar a la comunidad y no en cosas personales.

**Concejal Ignacio Navarro Moyano.**

Solicitó limpieza por maleza en calle: Nueva Hipódromo entre pasaje La Palma y Rio Backer. Pidió la limpieza de calle Sexta (Donde está emplazado el proyecto Espacio Verde Sargento Aldea), que se ha convertido en un micro basural, y solicita considerar la instalación de cámaras de seguridad en Sargento Aldea. Informa que le llegó el contrato con el Rotary, el Alcalde había informado que se trataba de la donación del Parque, y no es una donación, es un comodato indefinido, y que el salón solo se puede ocupar 12 veces al año, no las veces que se quiera.

Manifiesta que la FUSAM de Villa Alemana hizo un comunicado público, procede a leer un extracto del comunicado, donde se llama a las autoridades políticas a cuidar sus palabras, y no instalar la idea de que destinar recursos a la salud es lo peor que le pudo haber pasado a la ciudad.

**Concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza**

Manifiesta que sobre las palabras hay que tener cierto cuidado, cuando se dice aberración es algo ofensivo, cuando se dice que son datos exagerados son datos que no son técnicos, y eso es lo que le están pidiendo a la Concejala Lizana, porque ella cuando habla imputa delitos sin nombre, lo importante es cuidar las palabras, porque quedan en el acta, y solicita al Secretario Municipal que quede constancia en el acta lo expresado por la Concejala Lizana en relación al análisis técnico del Concejal Erraz, catalogando su análisis como aberración, es ofensivo y no técnico indica el Concejal, pidiendo que quede constancia en el acta, salvo que ella se retracte en este momento.

Iniciativas: Incentivó a los villalemaninos a comprar en la comuna. Solicitó invitar a la nadadora máster de 92 años, **Eliana Buch**, ganadora de ocho medallas de oro, para que comparta con los adultos mayores. Felicita a la Junta de Vecinos del Barrio Norte, por la

Sala de Deportes para la tercera edad, que consiguieron con los Presupuestos Participativos.

**Concejala Fernanda Ternicier Andrade.**

Felicita a la banda comunal de Villa Alemana, una banda que es particular, y que ganó el primer lugar en el concurso Sones del Maule, de Talca. Consulta al Alcalde si existe un Plan Preventivo para la Plaza Belén, debido a las incivildades que se están dando allí. Plantea el poner puestos para los emprendedores rurales, donde está la pasarela, en la entrada de Villa Alemana se podría crear allí un pueblito. Quiere saber si llegaron las cuatro camionetas que se solicitaron para diciembre, y si están operativas. Quiere saber en qué están las dos investigaciones sumarias que decreto control sobre el Jefe Operativo de Seguridad y, además, cuando fueron las Olimpiadas del Adulto Mayor, porque no se invitó a los Concejales, y por la Alcaldesa protocolar. También desea saber qué pasa con los Presupuestos Participativos, pues hay organizaciones que todavía no reciben los recursos, y hay que rendirlos. Señala que después de la clausura del casino chino, que está al lado del Patrón del Sushi, nuestro municipio ha clausurado dos veces más, rompen los sellos, consulta si se puso la querrela por rotura de sellos.

**Concejal Daniel Erraz Levaggi.**

Edificio Consistorial (Climatización): Consultó la fecha para la instalación de los sistemas de aire acondicionado, señalando que las altas temperaturas (máxima de 32°C) están afectando la salud de los funcionarios. Edificio Consistorial (Seguridad): Constató que las puertas de acceso y evacuación en el segundo piso (Finanzas, SECPLA) abren hacia adentro, lo cual contraviene la normativa ACHS (Asociación Chilena de Seguridad) y genera riesgo en caso de emergencia.

**Concejal Marcelo Góngora Carvajal.**

Solicitó apoyo urgente para la limpieza en el sector de la Junta de Vecinos Santa Sarah y el estero adyacente debido al riesgo de incendio.

Saluda a la Agrupación de Anticuarios Boulevard del Recuerdo, ellos han logrado una real fineza a la presentación de los emprendedores, le parece que es un mérito y un reconocimiento, solicitó agilizar al máximo los permisos para las agrupaciones de emprendimiento en diciembre, una fecha clave para ellos.

Destacó el trabajo de la organización ambiental REVA (más de 20 iniciativas, plantación de 138 árboles nativos, instalación de pluviómetro, estación meteorológica), Solicitó que se rellenen los estanques de agua que llevan dos semanas vacíos, y que les permite realizar el riego de árboles a esta organización.

Reiteró que se debió invitar al SEREMITT a exponer las soluciones directamente al Consejo.

Hizo un llamado a la participación ciudadana en la elección presidencial.

#### **Concejal Roberto Morgado Oyarzun.**

Agradeció el cierre de talleres en los cuales participo, realizado en Villa El Águila y Roció – Huanhuali. Visito también el Club Vicente Martínez al cual sigue apoyando en todos sus proyectos. Agradeció a la Administración por organizar el evento donde participo El BAFOCHI. Hace también un balance ya cumplido un año de esta Administración, nombra algunos hitos, como el Puente El Rincón, Los Ciruelos, El Parque Pasionistas, Paseo Latorre, Semáforos, etc., entre muchos otros, y son alrededor de 78 hitos importantes.

Expreso emoción por el rescate del parque Rotario, recordando que allí aprendió a nadar, y le alegra poder ponerlo a disposición de la comunidad. Agradeció el desmalezamiento del espacio verde Sargento Aldea. Agradece también a nombre de la Junta de Vecinos Los Cipreses, porque de acuerdo a lo que aprobaron hoy, se puede continuar con la obra.

El Alcalde señala que las camionetas que menciona la Concejala Ternicier llegan el 17. Indica que han sido presentadas las querellas en contra de los casinos chinos, y se están aumentando las multas por reincidencia. También manifiesta que él nunca se ha referido a los funcionarios de la salud, se refirió a la forma en que la Administración anterior

autorizo sacar recursos del Municipio para la salud. Afirmó que esta irresponsabilidad significará que 5.000 millones de pesos se dejarán de invertir en pavimentación, limpieza y obras para la ciudad durante su mandato de cuatro años. Esto nunca se trató en una comisión de Concejo, aumentar a los funcionarios de la salud sus remuneraciones en un 5%.

La directiva de la Junta de Vecinos Lo Bermúdez (presidencia, tesorera y secretaria) realizó una intervención para entregar un reconocimiento al Alcalde, indican que no pudieron hacer el día del BINGO, por esto lo quieren hacer hoy día en esta sesión de Concejo.

Luego del reconocimiento el señor Alcalde siendo las 11 horas con 57 minutos, procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°38, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,*  
<https://www.youtube.com/watch?v=bw7H8RXzr4s>